

Reforma al Acuerdo E/JGA/19/2023 denominado "Actualización de los Instrumentos de Control y de Consulta Archivística"

Acuerdo E/JGA/46/2024, aprobado el 18 de septiembre de 2024
Publicado en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa el 23 de septiembre de 2024

La Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se reforma el primer párrafo del artículo cuarto y se adicionan al mismo las fracciones XIII y XIV, del Acuerdo E/JGA/19/2023 por el que se actualizaron los instrumentos de control y de consulta archivística del Tribunal, para quedar en los siguientes términos:

"CUARTO.- El fondo documental del Tribunal se integrará por 14 secciones, que a continuación se enlistan:

(...)

XIII. PADA. Planeación y Administración de las Delegaciones Administrativas; y,

XIV. ARDA. Administración de los Recursos en Delegaciones Administrativas."

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo. La Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración deberá ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa del Tribunal.

Dictado en sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2024, por unanimidad de tres votos.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, en suplencia de la persona Titular de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en el artículo 138, fracción XII del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.